

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22927

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de abril de 2024.

Señor Gerente:

SAN LUIS – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 1116 (B.O.: 1°/4/2024) se dispone un amplio régimen de regularización de deudas impositivas y en general de toda obligación con organismos del estado provincial vencidas al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, se establecen modificaciones al código tributario provincial.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada